



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

SECRETARÍA

COMITÉ AD HOC SOBRE REFORMA UNIVERSITARIA Año 2017-2018

Programa del Conversatorio para Reafirmar Compromiso de la UPRRP con la Reforma Universitaria

Introducción

Este documento tiene el propósito de proponer un programa para un conversatorio en las once unidades del Recinto de Río Piedras (UPRRP) en torno a la reforma universitaria propuesta por el Senado de Puerto Rico en la Resolución del Senado Núm. 55, de 23 de enero de 2017. El programa contextualiza el conversatorio con un análisis de antecedentes que lo justifican. Luego, se presenta la programación del conversatorio.

Antecedentes

El programa para el conversatorio para reafirmar el compromiso de la UPRRP con la reforma universitaria se justifica a partir de sus antecedentes. Por consiguiente, se analiza la iniciativa del Senado de Puerto Rico por impulsar una reforma de la ley que crea la Universidad de Puerto Rico (UPR). En particular, se presentan las ideas fundamentales aprobadas por el Senado de Puerto Rico sobre la reforma universitaria, así como la respuesta del Senado Académico a tal iniciativa. Entre las respuestas está la creación del Comité Ad Hoc de Reforma Universitaria y el nombramiento de senadores claustrales y estudiantiles a dicho Comité.

Origen de la presente iniciativa de reforma universitaria. El 23 de enero de 2017 el Senado de Puerto Rico aprobó la Resolución del Senado Núm. 55 (R. del S. 55) en la que mandata a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado “realizar una amplia investigación sobre la situación fiscal, operacional, administrativa, académica de la Universidad de Puerto Rico y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables por parte de dicho centro educativo.” En esta resolución se establece una insatisfacción de la comunidad universitaria con el funcionamiento de la Universidad de Puerto Rico a partir de la ley de 2 de enero de 1966 que creó el Sistema de la Universidad de Puerto Rico.

Se establece que esta insatisfacción se vincula a la: “Influencia político partidista en las decisiones; Falta de rendición de cuentas de los administradores universitarios; Manejo indebido de los recursos; Disfuncionalidad de los órganos de gobierno universitario; Inconsistencia en respecto a la asignación de fondos bajo la fórmula; Dependencia excesiva del Gobierno; Ausencia de participación efectiva de la comunidad universitaria; Pobre cultura organizacional; Centralización y burocracia excesiva; Problemas de retención y graduación de los estudiantes; Susceptibilidad del sistema al cierre de facilidades por motivo de conflictos huelgarios.”

Conforme a lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico, le solicita a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria realizar una investigación con la participación de los diversos sectores de la comunidad universitaria de los once recintos en torno a los siguientes temas:

1. “El rol de la universidad y su misión.
2. La gerencia académica, gobernanza y administración.
3. El fondo dotal como fuente de ingreso, créditos contributivos, donativos y programa de arbitraje comercial del Fondo.
4. El aspecto fiscal de la UPR. Para esto se debe investigar y analizar un periodo de 20 años fiscales de la Universidad y de cada Recinto, incluyendo, pero sin limitarse a: presupuestos anuales, informes anuales auditados, estados financieros auditados, informes emitidos por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, y las auditorías internas y externas realizadas.
5. La posibilidad de crear alianzas con el sector privado para la comercialización de toda propiedad intelectual en la UPR (patentes, derechos de autor, marcas, nombre de edificios y estructuras).
6. La posibilidad de la creación de corporaciones universitarias rentables, auto-liquidables.
7. Cómo aprovechar los estudios, el peritaje y/o consultoría que lleva a cabo la facultad para el gobierno, el sector privado y las comunidades con fuente de ingreso por la UPR.
8. El ofrecimiento de programas de desarrollo profesional, certificaciones profesionales y cursos en línea como fuente de ingreso.
9. Buscar alternativas para ofrecer incentivos e infraestructura para profesores que obtengan donativos o fondos externos para la investigación.
10. Los costos de matrícula, cuotas estudiantiles y buscar alternativas que permitan mejorar la situación fiscal de la universidad.
11. ¿Cómo se podrían desarrollar alianzas público privadas participativas para la construcción y administración de edificios (dormitorios, cafeterías, estacionamientos, el Hospital Regional de la UPR en Carolina, etc.)?
12. Evaluar la posición de los diferentes recintos de la UPR en la lista del *Center for World University Rankings* (CWUR).
13. Los alcances al presente de la llamada autonomía:
 - a. Docente o académica
 - b. Orgánica
 - c. Administrativa
 - d. Financiera o económica
14. Dimensiones o vertientes de la autonomía universitaria desde una óptica jurídica.

15. Autonomía universitaria y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.
16. Buscar alternativas para:
 - a. Reducir y establecer claramente límites al presupuesto y a las estructuras centrales de gobernanza de la Universidad de Puerto Rico
 - b. Modificar los procesos de consideración y aprobación de políticas institucionales y enmiendas al Reglamento de la Universidad de Puerto Rico para que sean más participativas.
 - c. Modificar los procesos de nombramiento e introducir la evaluación periódica de los dirigentes de la universidad por sus respectivos constituyentes.
 - d. Incluir en la ley de la Universidad de Puerto Rico un proceso de Residenciamiento de Gerentes Académicos.
 - e. Promover una cultura de evaluación y rendición de cuentas a todos los niveles, tanto en lo que concierne al personal docente como en lo que concierne al personal de apoyo y al personal administrativo.
17. Fomentar la colaboración entre los diferentes recintos de la Universidad de Puerto Rico y la región donde se encuentran.

El Senado resuelve que “esta investigación debe ser extensa y abarcadora, debe incluir todos los sectores y componentes de la Universidad de Puerto Rico y todos sus Recintos”.

Invitación del Senado de Puerto Rico al Senado Académico para participar en vistas públicas. El Senado Académico del Recinto de Río Piedras fue citado a comparecer a las vistas públicas acerca de la Resolución del Senado Núm. 55 de 23 de enero de 2017. La R. del S. 55, ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una amplia investigación sobre la situación fiscal, operacional, administrativa, académica de la Universidad de Puerto Rico, y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables por parte de dicho centro educativo. En misivas enviadas a nuestro Senado por el Senador Abel Nazario los días 5 y 25 de abril de 2017, se incluyen una serie de preguntas a ser contestadas como asuntos a tratar en esta vista pública.

Respuesta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras. El Senado Académico encomendó a un comité ad-hoc redactar la ponencia a presentarse en las vistas públicas de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria. Luego de que el borrador de la ponencia fuera aprobado con enmiendas por el Senado Académico, la misma fue radicada y presentada en la vista pública de la Comisión el viernes, 26 de mayo de 2017. Esta ponencia fue presentada por los senadores claustrales Jorge Colón Rivera, Rubén Estremera Jiménez, Humberto Cavallín Calanche y la senadora estudiantil María del Mar Pérez Caro (adjunta). Otros senados académicos, así como organizaciones universitarias e individuos, también participaron en las vistas públicas. La Comisión de Educación y Reforma Universitaria indicó que redactaría un informe al pleno del Senado de Puerto Rico donde incluiría resúmenes de las ponencias presentadas en las vistas públicas. Además, el informe incluiría su recomendación sobre la

composición de una Comisión Multisectorial sobre Reforma Universitaria que estaría encargada de presentar dentro de un año un borrador de proyecto de reforma universitaria. Sin embargo, al reiniciarse las labores académicas en el Recinto de Río Piedras a finales de octubre de 2017 tras el paso del Huracán María, todavía no se había presentado el informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria ni su recomendación de composición de la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria.

Iniciativa del Senado Académico del Recinto de Río Piedras. Ante el silencio de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico sobre sus lineamientos con respecto a la reforma universitaria, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras aprobó mediante resolución, en reunión extraordinaria de 30 de noviembre de 2017, lo siguiente (Certificación Núm. 5, Año Académico 2017-2018):

1. Reafirmar su posición de que cualquier comisión Universitaria multisectorial que se establezca para la reforma de la Universidad de Puerto Rico debe contar con representación equitativa de todos los sectores universitarios.
2. Crear un Comité Ad-Hoc del Senado Académico que comience una serie de discusiones por las facultades para obtener insumo sobre la reforma universitaria y que sus hallazgos y recomendaciones se recojan en un informe al Senado Académico con fecha límite de 30 de marzo de 2018. [NOTA: Posterior a la aprobación de esta resolución se tuvo conocimiento que el borrador de proyecto de ley de reforma universitaria deberá estar listo para diciembre de 2018 y no para junio de 2018, como se creía inicialmente. El Senado Académico determinó otorgar hasta el fin del 2do Semestre Académico 2017-2018 para que el Comité Ad-Hoc culmine sus trabajos.]
3. Elegir los miembros del Comité Ad-Hoc en la reunión ordinaria de diciembre de 2017 del Senado Académico.
4. Recomendar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico el nombramiento de dos senadores claustrales y dos estudiantiles para representar al Senado Académico del Recinto de Río Piedras en la Comisión Multisectorial que establezca.

Primer Informe Parcial de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico. El Primer Informe Parcial (R. del. S. 55) de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria (adjunto) fue sometido al pleno del Senado de Puerto Rico el 8 de diciembre de 2017. El informe parcial incluye resúmenes de las ponencias presentadas en las vistas públicas de mayo. Un resumen de la ponencia del Senado Académico del Recinto de Río Piedras se encuentra a partir de la página 59 del documento. El informe parcial recomienda:

- “1. Crear la Comisión Multisectorial para la Reforma Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, quienes deben presentar a la Asamblea Legislativa antes del 31 de diciembre de 2018 un borrador de propuesta de Reforma Universitaria siguiendo los siguientes lineamientos:
 - a. Poner en marcha un proceso de cambio acorde con las demandas universitarias del momento.
 - b. Promover la reflexión plural y participativa de todos los sectores de la Universidad.

- c. Captar el interés, convocar, informar y movilizar a todas las esferas académicas para definir la nueva institucionalidad.
 - d. Ampliar el marco de consenso histórico que suelen definir los resortes institucionales.
 - e. La disposición a propiciar el tránsito del actual sistema UPR generalista al modelo de Recintos UPR especializados, capaces de desplegar estrategias de internacionalización.
2. Desarrollar un sistema de información accesible, útil, actualizado y confiable, como mecanismo amplio de transformación académica y administrativa de los diferentes recintos de la UPR.
 3. Impulsar el desarrollo de incentivos mediante programas, proyectos, instrumentos y mecanismos necesarios que fomenten la innovación Pedagógica, la investigación, la calidad y la excelencia de la Universidad de Puerto Rico.
 4. Recomendamos crear un comité permanente con la tarea de evaluar el estado de la educación superior en Puerto Rico, que asesore al gobierno en materia de financiamiento educativo e inserte al Sector Privado en el mismo para ver la demanda de las diferentes carreras en el mercado de empleo.”.

Nombramiento de senadores al Comité Ad Hoc. El 14 de diciembre de 2017 en reunión extraordinaria, el Senado Académico nombró por consentimiento unánime a los senadores claustrales Jorge Colón Rivera (Ciencias Naturales) y Rubén Estremera Jiménez (Ciencias Sociales), así como a los senadores estudiantiles Wilmarí de Jesús Álvarez y Neftalí Sánchez Cordero para participar en el Comité Ad Hoc sobre Reforma Universitaria (Certificación Núm. 17, Año Académico 2017-2018). El Comité se constituyó e inició su plan de trabajo, comenzando con una de las encomiendas asignadas por el Senado Académico (Certificación Núm. 5, Año Académico 2017-2018) de comenzar “una serie de discusiones por las facultades para obtener insumo sobre la reforma universitaria y que sus hallazgos y recomendaciones se recojan en un informe al Senado Académico...” A mediados del mes de febrero se inició la organización de estos conversatorios y los mismos se estarán celebrando en las once unidades del Recinto del 4 de abril al 30 de mayo de 2018 (Ver Tabla 1).

Programación del Conversatorio

A continuación, se presenta el programa de los **Conversatorios para Reafirmar el Compromiso de la UPRRP con la Reforma Universitaria**. Se presentan las metas, objetivos, los temas centrales del conversatorio, la manera en que éstos se organizarán, participación de diversos sectores universitarios, el proceso para participar y para culminar con el informe final al Senado Académico.

Actividad Conversatorios en las once (11) unidades del Recinto en torno a la reforma universitaria propuesta en la Resolución del Senado Núm. 55 de 23 de enero de 2017

Título *Conversatorios para reafirmar el compromiso de la UPRRP con la reforma universitaria*

Meta Crear un espacio para departir e intercambiar ideas diversas en torno a la situación actual de la Universidad de Puerto Rico y presentar propuestas en torno a los lineamientos que deben orientar la reforma de la ley universitaria en las áreas de gobernanza, rendición de cuenta, responsabilidad del gobierno con la Universidad, cultura organizacional, retención estudiantil y metas educativas, y el rol y misión de la universidad.

Objetivos. Los objetivos que se derivan de la meta propuesta son:

1. Recibir ponencias escritas y orales de diversos sectores de la comunidad universitaria en torno a la resolución del Senado de Puerto Rico (Núm. 55 de 23 de enero de 2017) de reforma universitaria.
2. Recopilar información en torno a interrogantes que surjan en el conversatorio con el propósito de analizarlas y someter recomendaciones en torno al futuro académico y administrativo de la Universidad de Puerto Rico.
3. Someter informe resaltando las observaciones medulares de los participantes al conversatorio y proponer recomendaciones al Senado Académico del Recinto de Río Piedras para su discusión y aprobación.

Temas centrales del conversatorio. El Comité Ad Hoc sobre Reforma Universitaria utilizó la ponencia escrita y oral presentada por el Senado Académico al Senado de Puerto Rico, el 26 de mayo de 2017, como referente para organizar los siguientes ejes temáticos del conversatorio: autonomía universitaria, rendición de cuenta, responsabilidad del gobierno para la educación universitaria pública, cultura organizacional, retención y graduación de estudiantes, rol y misión de la Universidad, prácticas administrativas, de gerencia académica, gerencia de investigación, gobernanza y situación fiscal de la Universidad. Estos ejes temáticos se transformaron en preguntas a la que los participantes de la convocatoria darán respuestas. Hay que destacar que estos ejes temáticos e interrogantes son similares a los presentados en la Resolución del Senado Núm. 5 de 23 de enero de 2017 de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico. A continuación, se presentan las interrogantes:

1. ¿Cómo reducir o eliminar la influencia político partidista en las decisiones autónomas de la comunidad universitaria?
2. ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas deben implantarse por la administración universitaria?
3. ¿Cómo asegurar la responsabilidad del gobierno respecto a una asignación de fondos razonable para que la Universidad pueda lograr su misión, metas y objetivos?
4. ¿Qué mecanismos deben aplicarse para fortalecer una cultura organizacional participativa en las distintas instancias de la comunidad universitaria?

5. ¿Cómo continuamos fortaleciendo los niveles de retención y graduación de los estudiantes en la Universidad de Puerto Rico?
6. ¿Cuál debe ser el rol y misión de la Universidad de Puerto Rico en estos tiempos de crisis? (¿Hacia dónde debemos dirigirnos?)
7. ¿Qué prácticas administrativas, de gerencia académica, gerencia de investigación y gobernanza propone para fortalecer la toma de decisión participativa en la comunidad universitaria?
8. ¿Qué alternativas sugiere para mejorar la situación fiscal de la Universidad?

Tabla 1

***Programación de conversatorios sobre reforma universitaria
(del 4 de abril al 23 de mayo de 2018)***

Unidad	Fecha	Hora	Lugar
1. Facultad de Administración de Empresas	4 de abril	11:30–1:00 pm	Osuna 111
2. Escuela de Arquitectura	11 de abril	11:30-1:00 pm	Auditorio
3. Facultad de Ciencias Naturales	18 de abril	11:30–1:00 pm	Anfiteatro A-211 Fase 1
4. Facultad de Ciencias Sociales	25 de abril	11:30–1:00 pm	REB 238
5. Escuela de Comunicación	2 de mayo	11:30–1:00 pm	Anfiteatro #1 Fac. de Educación
6. Escuela Graduada de Ciencias y Tecnología de la Información	2 de mayo	6:00–7:30 pm	Salón multiusos Centro Universitario
7. Escuela de Derecho	9 de mayo	11:30–1:00 pm	Sala L-1
8. Facultad de Educación	18 de mayo	11:30–1:00 pm	Anfiteatro #1
9. Facultad de Estudios Generales	23 de mayo	11:30–1:00 pm	Anfiteatro # 4
10. Facultad de Humanidades	30 de mayo	11:30–1:00 pm	Sala Jorge Enjuto
11. Escuela Graduada de Planificación	30 de mayo	6:00–7:30 pm	Auditorio 3073 Plaza Universitaria

Participantes. En los conversatorios participarán todos los sectores universitarios y se realizarán las siguientes tareas:

1. La secretaría del Senado Académico desarrollará una campaña informativa mediante los recursos institucionales para invitar a la comunidad universitaria a participar en los conversatorios organizados por fechas, lugares y horas en las once unidades del Recinto (abril a mayo de 2018). En particular, se invitarán a representantes de los sectores docentes, estudiantes, personal administrativo y personal no docente a presentar ponencias orales o escritas, con fechas límites sugeridas por el Comité de

Reforma Universitaria. En esta invitación se incluyen organizaciones estudiantiles, docentes, administrativas y sindicales.

2. Desde el 26 de marzo se iniciará la invitación formal para que los diversos sectores presenten ponencias o participen en el conversatorio. Se le informará a la comunidad universitaria las preguntas que orientan el conversatorio y el procedimiento para presentar ponencias orales o escritas.
3. Las ponencias a ser presentadas en un conversatorio en una unidad particular deben ser sometidas a la siguiente dirección electrónica dos días antes del conversatorio en esa unidad: senado.rrp@upr.edu. Las ponencias orales en los conversatorios tendrán una duración de cinco minutos. Aunque la ponencia escrita pudiera ser más larga, la duración de la ponencia oral no excederá los cinco minutos. El orden de presentación de las ponencias en el conversatorio será el orden en que fueron recibidas en el correo electrónico del Senado Académico. Si algún miembro de la comunidad universitaria no envió su ponencia al correo del Senado Académico dos días antes del conversatorio en su unidad y desea aún presentar una ponencia en el conversatorio, podrá hacerlo si hay todavía un espacio de tiempo disponible dentro de la duración del conversatorio. Sea que pueda o no presentar oralmente la ponencia en el conversatorio, la ponencia deberá ser enviada al correo electrónico del Senado Académico.


Proceso para las presentaciones. La organización del conversatorio seguirá el siguiente proceso:


1. La Secretaría del Senado Académico le comunicará, a cada uno de los miembros de la comunidad universitaria que enviaron su ponencia al correo del Senado Académico, el día, hora, lugar de su presentación y el orden de las presentaciones en esa unidad.
2. Las presentaciones comenzarán a las 11:35 am y estarán dirigidas por dos o más senadores del Comité Ad Hoc sobre Reforma Universitaria.
3. El Comité Ad Hoc sobre Reforma Universitaria presentará las metas y objetivos del conversatorio, se explicarán brevemente las reglas de diálogo y se presentará un resumen de los asuntos medulares relacionadas a la reforma universitaria, resaltando los acuerdos del Senado Académico.
4. Cada participante presentará su ponencia de no más de cinco minutos y enviará su presentación al correo electrónico antes mencionado de no haberlo hecho todavía.
5. Los senadores miembros del Comité Ad Hoc podrán hacer preguntas para aclarar ideas expuesta en la presentación u otro asunto de su interés. Los senadores no argumentarán sus posturas con las del ponente. Sus observaciones se limitarán a aclarar ideas o a solicitar información.

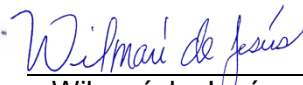
Organización de informes. Las tareas finales de los(as) senadores(as) del Comité Ad Hoc serán:


1. Elaborar un informe por unidad y los integrarán a un informe general del conversatorio. Este informe tendrá las siguientes dos dimensiones: información en torno a la reforma universitaria y las recomendaciones para una nueva ley universitaria.

2. Integrar en el escrito información del Comité de Reforma Universitaria del Consejo General de Estudiantes, así como los informes sometidos por el Senador Abel Nazario al Senado de Puerto Rico el 8 de diciembre de 2017 y cualquier otro informe que aporte a nuevos linderos de nuestra UNIVERSIDAD.


Jorge Colón
Senadores Claustrales


Rubén Estremera
Senadores Claustrales


Wilmarí de Jesús
Senadores Estudiantiles


Nefalí Sánchez
Senadores Estudiantiles

19 de marzo de 2018